

LOS SINDICATOS INICIAN EL CALENDARIO DE MOVILIZACIONES EN INDRA SISTEMAS

- Hoy se ha convocado una concentración en Madrid a las 19:00 horas y una jornada de huelga el viernes 31 de julio en los centros de Indra en toda España
- Se ha presentado una propuesta unitaria basada en la rebaja del número de afectados, la voluntariedad y condiciones no traumáticas, a la que la empresa dará respuesta en la próxima reunión, convocada para el jueves, 30 de julio, a las 17:30 horas

Madrid, 29 de julio de 2015.- La representación sindical en la Mesa Negociadora del proceso de despido colectivo presentado por Indra Sistemas, cuyo periodo de consultas culmina su plazo legal el próximo 6 de agosto, ha convocado a todos los trabajadores a secundar las movilizaciones que tendrán lugar desde el día de hoy.

Las movilizaciones se iniciarán hoy con una concentración en la madrileña Plaza de Canalejas, situada entre la Puerta del Sol y el Congreso de los Diputados, a las 19:00h, y continuarán el próximo viernes 31 de Julio con una jornada de huelga en los centros de Indra Sistemas de toda España. La Comisión Negociadora convocará distintos actos a celebrar durante la jornada de huelga, si bien no han sido concretados todavía.

Asimismo, se ha convocado una concentración el viernes, 31 de julio, a las 11:00 horas frente a la sede de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), en Madrid, pendiente de autorización.

Estas convocatorias suponen un salto cualitativo en las movilizaciones que se han llevado a cabo hasta el momento, y que consistían en descansos colectivos de los trabajadores, que se concentraban en la entrada de los centros de Indra Sistemas a las 10:00 horas, con una duración de 10 minutos.

Las secciones sindicales de USO en Indra Sistemas, como participantes en la Comisión Negociadora, apoyan las movilizaciones y hacen un llamamiento a la participación de los trabajadores, así como a que éstas se produzcan en un ambiente pacífico a la vez que reivindicativo.

Durante las próximas fechas se espera que se produzcan más convocatorias por parte de la Comisión Negociadora, en función del desarrollo de las negociaciones con la empresa, que deberá dar respuesta el próximo jueves a la propuesta unitaria presentada en la reunión que tuvo lugar en el día de ayer.

Propuesta presentada a la empresa

La representación sindical presentó durante la reunión de la mesa negociadora celebrada ayer una propuesta basada en los principios de rebaja del número de afectados; la voluntariedad como criterio básico de aceptación y afectación, y condiciones no traumáticas, sugerentes y universales.

La propuesta contempla prejubilaciones voluntarias hasta los 63 años, con el 95% del Salario Neto, aplicable a trabajadores que a día de hoy hayan cumplido los 58 años, o los cumplan hasta el 31 diciembre 2016 o el 30 junio de 2017, así como la revalorización de las bases del convenio de Seguridad Social.

En lo referente a indemnizaciones, se ha solicitado a la empresa indemnizaciones por despido improcedente, con 50 días por año trabajado hasta un máximo de 42 mensualidades y primas de voluntariedad y antigüedad.

Se solicitan también recolocaciones en empresas del Grupo Indra, ampliando su número –la empresa ofrecía hasta el momento 50–, limitando e indemnizando la reducción de salario y ofreciendo compensaciones por movilidad geográfica en función de los kilómetros. De igual manera se propone aplicar reducciones de salario como alternativa a los despidos forzados, así como poner en marcha un Plan de recolocación, por un periodo de un año (18 meses para los mayores de 40 años), con garantía de reincorporación preferente con oferta de las vacantes a los trabajadores afectados a través de la comisión de empleo.

La propuesta recoge un conjunto de colectivos añadidos a los que no afectará el ERE como son víctimas de violencia de género; ambos miembros de la misma pareja -trabajadores ambos de Indra Sistemas-; padre o madre de familia monoparental; mujeres embarazadas en los últimos 12 meses; trabajadores que han estado en proceso de bajas por enfermedad grave; padres o madres de familia numerosa; trabajadores con discapacidad; trabajadores definidos como especialmente protegidos por la seguridad social y trabajadores con riesgo de exclusión social.

Establece unas garantías como la propuesta de límites para el veto de voluntarios en aproximadamente el 10%, justificados en la comisión de seguimiento. En todo caso contaría como reducción de afectados por el ERE; el compromiso de no hacer despidos objetivos ni modificaciones sustanciales durante 36 meses; el establecimiento de una comisión de Seguimiento y Comisión de Empleo y la eliminación como criterio de inclusión la evaluación de desempeño.

La empresa solicitó, en aras de poder dar una respuesta lo suficientemente razonada a la representación sindical, responder a esta oferta en el marco de la siguiente reunión, que tendrá lugar el próximo jueves, 30 de julio, a las 17:30h.

Unión Sindical Obrera

La Unión Sindical Obrera (USO) es el tercer sindicato en representación a nivel estatal. Cuenta con más de 11.000 representantes sindicales en toda España, tiene más de 400 sedes y participa en la negociación de más de 500 convenios colectivos.